



VISTO:

El Expte. 313/19 del registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la Sra. Eliana Yanina Espiasse, preadjudicataria del inmueble designado catastralmente como 17-1-C-652-18 de la planta urbana de San Antonio Oeste, solicitando plan especial de pago por la deuda que registra en concepto de preadjudicación de tierras y tasas retributivas.

Que la presentante solicita la refinanciación de la deuda, ya que por razones económicas no han podido dar cumplimiento al plan de pago oportunamente otorgado.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal - Secretaria de Hacienda - Dirección de Rentas a otorgar plan de pago, en veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a la Sra. Eliana Yanina ESPIASSE - DNI 30.823.617, por la deuda que registra en concepto de preadjudicación del inmueble designado catastralmente como 17-1-C-652-18 de la planta urbana de San Antonio Oeste.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal - Secretaria de Hacienda - Dirección de Rentas a otorgar plan de pago, en veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a la Sra. Eliana Yanina ESPIASSE - DNI 30.823.617, por la deuda que registra en concepto de tasas retributivas por



el inmueble designado catastralmente como 17-1-C-652-18 de la planta urbana de San Antonio Oeste.-

ARTÍCULO 3°: En caso de incumplimiento del beneficio otorgado, la situación se retrotraerá a su situación original siendo pasible de caducidad el inmueble en cuestión.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y archívese.-

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, en San Antonio Oeste, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-

Autor: Comisión de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Voto Positivo	Voto Negativo	Abstenciones	Ausentes
*Luis Esquivel (FpV) *Alejandro Railefe (JSRN) *Elizabeth Mereles Morales (JSRN) *José María Clemant (AyFpG) *Diego Colantonio (UCR) *Ayelen Sposito (FpV) *Fabrio Mirano (FpV) *Jorge Sanchez Pino (FpV) *Fabiana Cecilia La Biunda (FpV)			